

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de Marzo de 1995, se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA NEPTUNO INNEPSA S.A. "en liquidación";

QUE el señor abogado Luis Guzmán Pérez, en su calidad de Liquidador de la Compañía, con el patrocinio del abogado Augusto Pino V., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Subintendencia Jurídica, mediante Oficio No. SC-DJ-DISLIQ-95-171 del 23 de Mayo de 1995 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN USO de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de Noviembre de 1.992; y, ADM-92-508 del 11 de Diciembre de 1.992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1- APROBAR: a) La reactivación de la compañía INMOBILIARIA NEPTUNO INNEPSA S.A. "en liquidación"; b) El aumento de capital por la suma de CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL SOCRBS, dividido en CUATRO MIL VEINTICINCO acciones de UN MIL socrbs cada una; y, c) la reforma de estatuto constante en la indicada escritura. - 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación; y b) Cancelar la inscripción del nombramiento de liquidador.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Cancele la inscripción del nombramiento del liquidador señor abogado Luis Guzmán Pérez que consta inscrito bajo el No. 46 del 4 de Enero de 1988 de INMOBILIARIA NEPTUNO INNEPSA S.A. "en liquidación"; b) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el art.33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER.- Que el Notario Noveno de este Cantón, anote al margen de la escritura pública de 8 de Junio de 1979, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reactivarse, aumentar su capital y reformar su estatuto social, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER.- Que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

ARTICULO SEXTO.- REMITIR copia de la presente Resolución al señor Delegado General de Rentas del Litoral Centro, para los fines legales consiguientes.

Cumplido, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

1995



AB. MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO : Que con fecha de hoy,

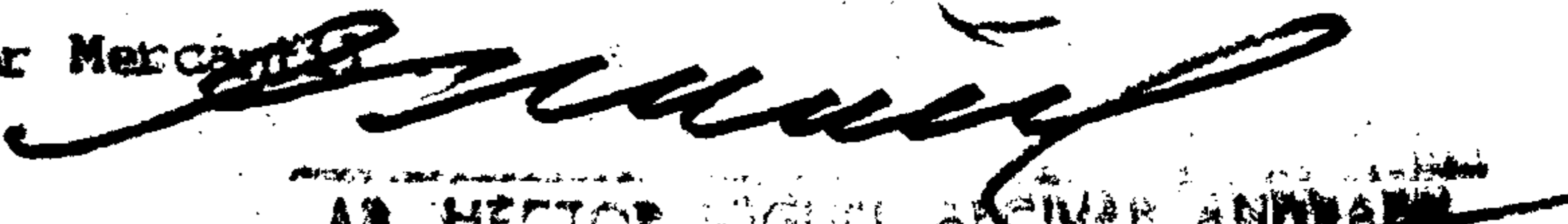
Queda inscrita la presente Resolución a foja 33.951, número 10.276 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 21.383 del Repertorio .- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos noventa i cinco. El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 23.440 del Registro Mercantil de 1.979; 8.062 del mismo Registro de 1.987; y, 47 de igual Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

